

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE DIFERENCIA EN FACTURA N° 447234 DE FECHA 18/05/2010 X \$ 13.900,  
 CANCELADA POR \$ 13.900 ( DECRETO N° 728) Y DEBIO SER \$ 27.800 (DESCUENTOS  
 VOLUNTARIOS FUNCIONARIA SRA. PAOLA VASQUEZ )  
 Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	447234	04/11/2010	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
	Totales	13,900	13,900



*[Signature]*  
 M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero